

## Capítulo 4

# PANORAMA NACIONAL DE LOS PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Giancarlo Buvoli Arteaga<sup>1</sup>  
Claudio Marco López Mendoza<sup>2</sup>  
Arnovis Zúñiga De Hoyos<sup>3</sup>  
Ulises Tinoco Cantillo<sup>4</sup>

### Resumen

---

En este artículo se examina el panorama nacional de los Programas de Contaduría Pública, dando a conocer el número de programas que actualmente se ofertan, su factor identitario acorde con el rol del contador público y la importancia de la ética y la investigación en la formación integral. Se trata de una investigación hermenéutica, por tanto, se acude a una revisión de distintos medios informáticos, como textos académicos, artículos, página web y datos estadísticos, que abordan el tema, encontrando como resultados que de los 435 Programas de Contaduría Pública ofertadas, solo 35 han obtenidos

---

1 Contador Público, Especialista en Finanzas, Especialista en Gerencia Pública, Magister en Administración de Empresa con Especialidad en Finanzas Corporativas, Docente de tiempo completo de la Corporación Universitaria del Caribe –CECAR, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa.

2 Contador Público, Especialista en Investigación Aplicada a la Educación, Magister en Administración de Empresa con Especialidad en Finanzas Corporativas, Docente de tiempo completo de la Corporación Universitaria del Caribe –CECAR, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa.

3 Economista, Especialista en Hacienda Pública, Magister en Administración de Empresa con especialidad en Gestión Integrada de la Calidad y el Medio Ambiente, Docente de tiempo completo de la Corporación Universitaria del Caribe –CECAR, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa.

4 Economista, Especialista en Investigación aplicada a la Educación, Magister en Administración, Docente Investigador de la Corporación Universitaria del Caribe –CECAR, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa. – Grupo de Investigación ESAC, línea economía Informal y pobreza.

Acreditación voluntaria por el Ministerio de Educación Nacional, y a la fecha no existe un programa de doctorado. Las Instituciones de Educación Superior, conscientes de esta situación, han venido ajustando sus planes de estudios, acorde a las nuevas normativas internacionales que regulan la profesión y los criterios de calidad exigido por el Ministerio de Educación Nacional, para formar profesionales integrales y proactivos que contribuyan a la generación de nuevos conocimientos a la profesión.

**Palabras clave:** panorama, programas, acreditación, ética e investigación

### **Abstract**

---

This article examines the national panorama of the Public Accounting Programs, in this paper it's published the number of programs that are currently offered, their identity factor (according to the role of the Public Accountant) and the importance of ethics and research in integral education. This is a hermeneutic investigation, therefore, a review of different computer media, such as academic texts, articles, web page, and statistical data, which address the subject. As a result, it's found that from the 435 Public Accounting Programs offered only 35 have obtained a voluntary accreditation by the Ministry of National Education, and to date, there is no Doctoral Program. The Institutions of Higher Education, aware of this situation, have been adjusting their study plans, according to the new international regulations that regulate the profession and the quality criteria required by the Ministry of National Education, to train integral

and proactive professionals who contribute to the generation of new knowledge to this profession.

**Keywords:** views, programs, accreditation, ethics and research

## Introducción

La Contaduría Pública, como profesión liberal, por su capacidad académica, responsabilidad social y ética profesional le permite suministrar información financiera fiable a los distintos actores de la economía en el ámbito nacional o mundial para la toma de decisiones, esto la hace vital para el desarrollo económico de un país. Es de suma importancia por ejercer una función social al ser dadora de fe pública sobre los informes económicos, generando seguridad a los distintos actores de la economía como son entre otros, el Estado y los particulares.

El profesional de la Contaduría Pública, además de ser generador de información financiera y económica, ejerce una profesión a la cual se le han delegado funciones de aseguramiento de la información establecidas en la Ley 145 de 1960, Ley 43 de diciembre 13 de 1990 y en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); como son: Auditar, certificar y dictaminar estados financieros.

Berenice Poveda, en el año 2011, realiza una publicación en la que expresa que se ha buscado darle un enfoque distinto a la Contaduría Pública, dirigido hacia las exigencias del medio, que tengan una visión proyectiva de tal manera que los contadores públicos puedan enfrentar con creatividad distintos escenarios y retos (Poveda, 2011).

Rodríguez en su tesis de la Universidad de El Salvador – UES, 1999, titulada *Campo de trabajo de la Contaduría Pública en el Salvador* define la Contaduría Pública de tres formas, la primera concepción la enfoca a la satisfacción de las necesidades de información financiera mediante estados financieros, herramienta esencial a la hora de la toma de decisiones en una empresa; en la segunda define la contaduría como una profesión liberal que a través de la medición, evaluación, organización, análisis e interpretación de información financiera satisface las necesidades de la sociedad, y por último, expresa que es una disciplina encaminada al desarrollo independiente de la profesión liberal, que a través de la fe pública se otorga al contador una

serie de obligaciones y responsabilidades de orden legal, en beneficio de la seguridad económica y de la sociedad (Rodríguez, 1999). Todas las definiciones del autor están centradas en la importancia que tiene para una empresa y para la sociedad contar con información financiera clara, veraz y confiable que permita tomar decisiones que incidan positivamente en la economía, ya sea a nivel micro o macro.

## Metodología

Este artículo se enmarca dentro de la investigación de tipo cualitativa con un enfoque interpretativo de la metodología hermenéutica, la cual tiene como objetivo proveer los medios para **interpretar** documentos o planteamientos de distintos autores. Según Baeza (citado por Vásquez, 2005 párr. 1)

La hermenéutica también nos sugiere y, sin duda, antes que toda otra consideración, un posicionamiento distinto con respecto a la realidad: aquel de las significaciones latentes. Se trata de adoptar una actitud distinta, de empatía profunda con el texto, con lo que allí se ha expresado a través del lenguaje. No se trata de suprimir o de intentar inhibir su propia subjetividad (con sus implícitos prejuicios), sino de asumirla. En otras palabras, la búsqueda de sentido en los documentos sometidos a análisis se ve afectada por un doble coeficiente de incertidumbre: la interpretación es relativa al investigador, así como al autor de los textos en cuestión.

En este sentido se siguió el enfoque interpretativo hermenéutico para explorar el panorama nacional de los Programas de Contaduría Pública, se realizó primeramente una revisión documental tomada del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior – SACES, con fecha de corte a diciembre de 2015, ello permitió conocer el número de programas que actualmente se ofertan en el país, clasificados por sector y nivel de formación, se consultó la página web de la Junta Central de Contadores Públicos, la cual reporta el número de contadores inscritos clasificados por género, el número de Sociedades de Contadores Públicos y de personas jurídicas prestadoras de servicios contables. En cuanto al factor identitario

se tomó una muestra de 6 universidades con el programa de Contaduría Pública acreditado y se construyó un cuadro comparativo de sus factores identitarios llegando a la conclusión que todas coinciden en la formación de profesionales de la Contaduría Pública con valores éticos, capaces de tomar decisiones que permitan plantear soluciones a las organizaciones acorde con el rol del contador público. Además, se realizó una reflexión sobre los planteamientos de los autores en los que se fundamentó el estudio, para comprender e interpretar la situación actual de la educación superior de los Programas de Contaduría Pública en el país, las características que deben tener los programas para formar un contador integral y la importancia de la ética e investigación en su formación. También se efectuó la revisión de Ley 30 de 1992 que regula la calidad de la Educación Superior en Colombia, con la finalidad de analizar la importancia de la acreditación para los Programas de Contaduría Pública y los estándares de calidad que estos deben mantener para garantizar el buen desempeño de los profesionales en el ámbito laboral.

### **Programas ofertados**

En las universidades de Colombia para la mitad del siglo XX, no se tenía conocimiento de qué era una facultad de Contaduría Pública, pero esta situación ha cambiado debido a la modernización y a las exigencias del mercado, pues en el siglo XXI se ha impulsado la oferta y demanda de esta carrera a nivel nacional. Además, con la creación de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública (ASFACOP), se ha evidenciado el avance y la consolidación de la Contaduría Pública dentro del ámbito universitario, mediante las acreditaciones de programas y la incorporación de pruebas Saber-Pro del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES, se puede decir que en la actualidad, el panorama de la contaduría es diferente y ha hecho que esta tenga un futuro muy prometedor (Comunidad Contable, 2013).

De acuerdo con la consulta realizada a datos estadísticos suministrados por él (Ministerio de Educación Nacional, 2016), informa que a diciembre de 2015, el programa es ofertado por 435 Instituciones de Educación Superior, de los cuales 100 pertenecen al sector oficial y 335 del sector privado (tabla 1)

**Tabla 1**  
Número de programas en 2015 por área del conocimiento, núcleo básico del conocimiento y sector

Área de conocimiento	NBC	Sector		Total
		Oficial	Privado	
<b>Economía, Administración, Contaduría y afines</b>	Administración	514	1480	1994
	Contaduría Pública	100	335	435
	Economía	60	188	248
	Sin clasificar	159	320	479
	Total Economía, Administración, Contaduría y afines	833	2323	3156

**Nota:** (Ministerio de Educación Nacional, 2016, pág. 36), Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior - SACES. Fecha de corte: diciembre de 2015.

También existen 29 Programas de Contaduría Pública con nivel de formación técnico profesional, 60 tecnológica, 213 universitario, 119 especializaciones y 14 maestría, no obstante, hasta la fecha, no existe un programa de doctorado. (tabla 2)

**Tabla 2**

*Número de programas en 2015 por área del conocimiento, núcleo básico del conocimiento y nivel de formación*

Área de conocimiento	NBC	Nivel de formación						Total
		Técnico profesional	Tecnológico	Universitarios	Especializaciones	Maestría	Doctorado	
Economía, Administración, Contaduría y afines	Administración	232	395	508	663	185	11	1.994
	Contaduría Pública	29	60	213	119	14	0	435
	Economía	10	21	120	51	41	5	248
	Sin clasificar	132	79	83	132	52	1	479
	Total Economía, Administración, Contaduría y afines	403	555	924	965	292	17	3.156

**Nota:** (Ministerio de Educación Nacional, 2016, p. 36). Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior - SACES. Fecha de corte: diciembre de 2015.

De lo anterior, podemos denotar que la oferta de especializaciones, en el Programa de Contaduría Pública en comparación con otras carreras, como la Administración, es relativamente baja.

Según el artículo Panorama Académico de la Contaduría Pública, publicado en el año 2013, en el portal Comunidad Contable, las especializaciones en Contaduría Pública se dividen en 4 enfoques, revisoría fiscal, la auditoría, la gestión tributaria y la contabilidad internacional la cual es una de las más demandadas recientemente. Dentro de la oferta de especializaciones en el área se encuentra: auditoría, auditoría y control, ciencias tributarias, auditoría tributaria, gerencia tributaria, revisoría fiscal, auditoría internacional, gerencia estratégica de costos y estándares internacionales de contabilidad, (Comunidad Contable, 2013).

Lo anterior no indica que los profesionales de la Contaduría Pública busquen especializarse en disciplinas distintas, pero sí afines con la profesión, como la administración de empresa, la economía o el derecho.

A través de las maestrías, la Contaduría Pública, combina los enfoques teóricos e investigativos con los prácticos y técnicos. En el panorama nacional se destacan la Maestría en Contabilidad, ofertada por la Universidad de Medellín, y la Maestría en Ciencias Contables, ofertada por la Universidad de Antioquia.

Estamos en un mundo globalizado que día a día trae más exigencias para los profesionales en todos los campos, donde éstos deben tener un estudio constante, deben complementar su formación capacitándose en diferentes aspectos de gran relevancia, tales como: impuestos, auditoría, costos, ciencias de administración entre otros... para de esta manera evitar hacer parte del grupo de los profesionales obsoletos; en una sociedad que cada vez es más competitiva e innovadora (Castaño & Palomeque, 2017). Adicionar a esto la necesidad de crear habilidades del bilingüismo o el dominio del inglés avanzado, debido al crecimiento y posicionamiento de las organizaciones en el extranjero, lo cual se ha convertido en un factor importante en el rol del profesional de la Contaduría Pública.

En los actuales momentos las Instituciones de Educación Superior que ofertan Programas de Contaduría Pública, acreditadas o no, requieren que el profesional para optar el título Contador Público debe acreditar conocimiento del idioma inglés. Lo cual se demuestra el sentido de pertinencia de las Universidades con el crecimiento y exigencias de las empresas.

La oficina de registro de la Junta Central de Contadores (Junta Central de Contadores, 2018), reporta un total de contadores inscrito de 257.179, periodo comprendido desde el 18 de septiembre de 1956 al 30 de noviembre de 2018, de los cuales 248.466 son activos, 82.50 fallecidos y 463 cancelados. De lo anterior 62.81% (161.546) son de género femenino y 37.19% (95.633) de género masculino. Los datos enseñan que hay más contadores de género femenino que masculino y hacen evidente un avance significativo de participación de las mujeres.

Esto no contradice el artículo publicado en el portal de Actualícese.com, publicado el 26 de julio de 2012; en el que se expone la creciente



participación del género femenino en la profesión contable, desde el año 2000 se ha incrementado la presencia de mujeres contadores públicos en eventos nacionales e internacionales, además en cargos como revisores fiscales, contralorías, jefes de personal, dirección de consultoría internacional, en dirección de empresas públicas y privadas. (Actualicese.com, 2012)

De igual forma, manifiesta, que existen 3.164 Sociedades de Contadores Públicos y 128 personas jurídicas prestadoras de servicios contables registradas ante este órgano de inspección y vigilancia de la profesión de Contaduría Pública en Colombia.

En cuanto a su demanda, en enero 19 de 2018, Portafolio publicó en su página web los resultados de un informe de tendencias laborales de 2018 hecho por empleo.com, titulado: “Empleo: las profesiones más demandadas por las empresas”, (Portafolio, 2018), que presenta los sectores laborales más activos y las profesiones con mayores ofertas de trabajo en el país, siendo las áreas administrativa y financiera con el mayor número de ofertas laborales (37.000, aproximadamente), seguida de la comercial (7.000) y la de servicio al cliente (2.500), ubicando a la Contaduría Pública en el puesto número 5 de las carreras con más oferta laboral en Colombia, aplicando a ofertas de empleo 266.054 Contadores Públicos.

De la misma forma, blogeduca.com muestra que los estudios de economía, finanzas y contabilidad cada vez son más importantes, y las empresas cada vez los demandan más. Alrededor del 5% de las ofertas de empleo en Colombia pertenecen a empresas de este sector.

Según el gerente de Trabajando.com Colombia; Ricardo Garcés, existen ciertos tipos de profesionales que son especialmente difíciles de encontrar en el mercado colombiano y que al mismo tiempo son muy demandados por las empresas. Este es el caso de los “contadores o ejecutivos en finanzas que conozcan las normas internacionales de contabilidad y que sean bilingües. (Universia Colombia, 2017).

Lo anterior ratifica el compromiso de las Instituciones de Educación Superior-IES, de formar profesionales en la Contaduría Pública con capacidad gerencial para el mundo, con alta sentido ético y social, y lo más

predominante, con dominio de una segunda lengua, siendo la de mayor exigencia el idioma Inglés.

## **Acreditación**

Mediante la Ley 30 de 1992, se creó El Sistema Nacional de Acreditación en Colombia, para que este sea garante de que las instituciones de educación superior que hagan parte de él, cumplan con los más altos requisitos de calidad y que ejecuten sus propósitos y objetivos. Esta no es una entidad de vigilancia o inspección, sino de fomento de la calidad en las instituciones superiores, que le compete constitucionalmente al Estado para garantizar la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines, (Consejo Nacional de Acreditación CNA, 2018).

El concepto de calidad era manejado primeramente en el sector de la economía y la industria, pues en este ámbito acapara todas las cualidades que tienen un bien o servicio, partiendo de la satisfacción de las necesidades de los consumidores. En la actualidad este concepto se ha difundido en otras áreas como la educación, específicamente por las instituciones de educación superior y en las universidades, todas estas influenciadas por el fenómeno de la globalización.

Sabino Tallas en su artículo titulado Hacia la Acreditación de Programas de Contabilidad, publicado en el año 2003, da a conocer que significa el proceso de acreditación para la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación en México, expresándolo de la siguiente manera, “para la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México la acreditación es un proceso de reconocimiento de planes y programas educativos y de instituciones” (Sabino, 2003). Por lo anterior se puede llegar a la conclusión que la acreditación es un proceso que realiza una entidad específica para obtener calidad en su servicio, y que este proceso tiene como finalidad fomentar los altos estándares de calidad de los programas.

Las Facultades de Contaduría Pública en Colombia, agrupadas en la Asociación de Facultades de Contaduría Pública (ASFACOP), desde hace algunos años vienen trabajando en busca de un camino que conduzca al programa a la calidad, con el objeto de preparar a los profesionales a trabajar en un mundo globalizado sin olvidar la formación ética.

Los propósitos de proyección e impacto social y la investigación, como fortaleza, es otro aspecto de gran trascendencia que ha influido en el rediseño curricular de los Programas de Contaduría Pública, que ha permitido a las Instituciones de Educación Superior alcanzar acreditación de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional.

El Concejo Nacional de Acreditación–CNA (Consejo Nacional de Acreditación CNA, 2018), actualmente reporta un total de 35 Programas de Contaduría Pública que han obtenido Acreditación voluntaria mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional (MEN), destacándose, entre otras, la Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Escuela de Administración y Finanzas –EAFIT- de Medellín. Es necesario indagar por qué es tan bajo el número de programas acreditados.

Con esto el panorama que podemos ver se dirige hacia la falta de instrumentación primordial para la acreditación que garantiza la calidad de la educación superior y con ella la confianza de la sociedad en la calidad del programa en instituciones. Además de que estudiar en universidades acreditadas tiene varios beneficios para los estudiantes como becas por parte del Estado, pertenecer a grupos de investigación con reconocimiento, mejores oportunidades laborales, estudios en el exterior, intercambios, pasantías en empresas de buen prestigio, etc. (Castaño & Palomeque, 2017).

En el año 2015, tras el anuncio de la exministra Gina Parody en el que estableció que a partir del año 2018 los préstamos del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, no podrán ser usados para estudiar en instituciones colombianas de educación superior que no estén acreditadas, se inicia una carrera maratónica por la acreditación de alta calidad.

La entrada en vigencia del artículo 61 de la Ley 1753, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, establece lo siguiente: “...Desde 2018 los créditos y becas financiados por el Icetex estarán destinados únicamente a financiar programas que cuenten con acreditación o en su defecto programas en instituciones de educación acreditadas institucionalmente”, (Congreso de la República de Colombia, 2015).Lo que quiere decir, que para dar cumplimiento a esta Ley las Instituciones de

Educación Superior (IES), se van a ver obligadas a someter sus programas a procesos de acreditación de Alta Calidad, dejando de ser una condición voluntaria acogerse al Sistema de Acreditación, como lo establece el artículo 53 de la Ley 30 1992, ya que estos afectará significativamente sus finanzas, más en aquellas regiones que históricamente se han visto afectados por el conflicto armado: Córdoba, Sucre, Tolima, Norte de Santander, Meta, Cesar, La Guajira, Chocó, Putumayo, Caquetá, Arauca y Guaviare, y en la que sobresale el hecho de que no hay ninguna institución acreditada.

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudio Técnico en el Exterior-ICETEX, reporta un total de 44 Instituciones de Educación Superior (IES), con acreditación de Alta Calidad (ICETEX, 2018). También es necesario indagar por qué es tan bajo el número de IES acreditadas.

La profesora de la Universidad Javeriana, Gloria Melguizo, cree que son varias las razones, entre las que menciona los altos costos de estos procesos, así como el hecho innegable de que hay instituciones de mala calidad. Agrega que estos procesos pueden llevar a un incremento de las matrículas, lo que podría reducir los estudiantes, cuyo pago es el ingreso más importante para las universidades. Además, la acreditación de alta calidad brinda mayor potestad al Estado para ejercer control y vigilancia, una situación que choca directamente con la autonomía de la que se benefician las IES, (Dinero, 2017).

Otras de las razones podrían ser lo manifestado por el Padre Jorge Humberto Peláez, S.J., rector de la Javeriana, que se declara defensor de los procesos de acreditación, pero advierte que el sistema colapsó porque las estructuras diseñadas hace más de 20 años han sido desbordadas por la avalancha de programas que se presentan. “Los procesos son lentos, la información que se presenta queda desactualizada porque la visita se realiza muchos meses después, hay repeticiones y reprocesos, no hay suficientes pares calificados para realizar las visitas, etc. Es necesario hacer una reingeniería de los procesos”, explica, mientras que Pablo Navas, rector de la Universidad de los Andes, opina que las universidades no acreditadas no son malas per se, pues todas no pueden tener el mismo modelo, ni todas tienen la capacidad de contratar doctores y hacer investigación, (Dinero, 2017).

El panorama actual reafirma lo que señaló la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública (ALAFEC), en su boletín número 1 de 2003, deja ver las alineaciones de las empresas para realizar el proceso de acreditación y certificación de calidad: “Es una realidad que actualmente las tendencias se orientan a Acreditar y certificar. A crear instrumentos y modelos de mejora constante que permitan elevar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje e impulsar la mejora de las instituciones educativas y de académicos”, Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría citado por (Sabino, 2003, p. 84).

Además, el citado autor expresa la urgencia de visionar la formación de contabilidad generando competencias a los profesionales para que puedan desempeñarse a nivel mundial, como profesional visionario, pensador estratégico y forjador del futuro, será capaz de defender la profesión contable. Se aspira a ser parte de una profesión ética, prestigiosa, respetable y llena de oportunidades de crecimiento (Sabino, 2003).

El diario El Espectador, en su edición del 26 de marzo de 2018, informa que el Observatorio de la Universidad Colombiana se tomó el trabajo de revisar las cifras de acreditación de Instituciones de Educación Superior por departamentos para dar con un dato que muestra la debilidad de la calidad educativa en buena parte del país: en 14 departamentos no hay universidades acreditadas. Los departamentos sin instituciones acreditadas son: Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guajira, Guaviare, Meta, Putumayo, Sucre, Tolima, Vaupés y Vichada.

A este listado habría que añadir otros ocho departamentos en los que tan sólo existe una institución acreditada. Tres de ellos evitan el saldo en rojo gracias a la presencia de sedes de la Universidad Nacional: Amazonas (U. Nacional), Arauca (U. Nacional), Cauca (U. del Cauca), Huila (U. Sur colombiana), Magdalena (U. del Magdalena), Norte de Santander (Libre), Quindío (U. del Quindío) y San Andrés (U. Nacional). De acuerdo al portal, los departamentos y regiones con más instituciones acreditadas institucionalmente son: Bogotá con 20, Antioquia con 10 y Valle del Cauca con 7 (Vivir, 2018).

Obtener el reconocimiento de calidad se ha convertido en una meta para todas la Instituciones de Educación Superior, ya que a través de esta pueden aumentar el costo de los programas que ofrecen, contratar

profesores capacitados de tiempo completo y mejorar la infraestructura, con los excedentes de los recursos.

Hernando Bedoya, profesor e investigador de la Universidad de los Andes, considera que este reconocimiento debería ser obligatorio y ser el mínimo requisito para que las IES puedan funcionar. En este sentido, agrega, *existe una gran cantidad de universidades que cuentan con el aval del Estado para funcionar, pero son de muy mala calidad porque el primer filtro para operar es un requisito muy fácil de cumplir*. Sin embargo, sostiene, las universidades acreditadas de alta calidad tampoco obtienen buenos resultados en las mediciones internacionales, excepto instituciones como Los Andes o la Nacional. De hecho, solo estas dos aparecen en la lista de las 300 primeras del mundo en el ranking de la consultora QS, (Dinero, 2017).

Las acreditaciones establecen estándares que deben cumplirse para elevar la calidad de educativa que se le brindan a los futuros profesionistas de nuestro país, ya que de alguna manera permiten el análisis de la situación actual y su redefinición para adoptar medidas de mejora continua que permitan la permanencia y la aceptación social de las IES.

### **Factores Identitarios**

En la actualidad mediante la Ley de convergencia hacia el modelo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información (NIAS), se promueven cambios al interior de las empresas y nuevos requerimientos para que el contador público esté a la altura de las expectativas y metas que plantee la empresa, con ello lo que esto implica en el orden financiero y tributario, que el contador vaya más allá de la elaboración de los estados financieros. (Instituto Nacional de Contadores Públicos - INCP, 2015), esto ha obligado a las Instituciones de Educación Superior a rediseñar el currículo de los Programas de Contaduría Pública, estableciendo nuevos factores identitarios, que permitan formar Contadores Públicos Gerenciales, que sean parte activa en el proceso de toma de decisiones (tabla 3).

**Tabla 3**  
*Factores identitarios de los Programas de Contaduría Pública*

<b>Universidad</b>	<b>Factores Identitarios</b>
<b>Universidad de Antioquia</b>	Modelo curricular basado en la solución de problemas para la formación de contadores.
<b>Universidad Externado de Colombia</b>	Formar contadores públicos con perfil gerencial, con capacidad de liderazgo y emprendimiento empresarial.
<b>Universidad EAFIT</b>	El contador egresado de la Universidad EAFIT es un profesional con perfil gerencial y financiero.
<b>Universidad Autónoma del occidente</b>	Los egresados de la Universidad Autónoma del occidente Contribuyen con la alta gerencia para la toma de decisiones.
<b>La Pontificia Universidad Javeriana</b>	Son profesionales con una formación integral y con capacidad conceptual (teórica y práctica) acompañada de sólido valor moral y comprometido con el cambio social.
<b>Universidad Autónoma de Bucaramanga</b>	El Contador Público de la UNAB, será un profesional integral, creativo, dinámico, proactivo, con sentido emprendedor...

*Nota: Propia de los autores. Se comparan 6 universidades acreditadas a partir de sus modelos y Programas de Contaduría Pública.*

Todas coinciden en formación de profesionales de la Contaduría Pública con valores éticos, capaces de tomar decisiones que permitan plantear soluciones a las organizaciones.

Este aspecto motiva la reflexión sobre la forma y conveniencia de vincular estos propósitos al proceso de educación de los futuros Contadores Públicos. El cambio de modelo contable en Colombia requiere actualizar los conocimientos y mejorar las competencias de los futuros profesionales de la Contaduría Pública, quienes están llamados a liderar los proyectos de convergencia a estándares de información financiera internacional. (Castillo, Córdoba , & Villareal , 2014, p. 123).

Actualmente hay un índice muy bajo de calidad en los estudiantes y algunas veces en los docentes, ya que por parte de las universidades se preocupan más por los títulos y certificaciones que tengan los docentes que en los conocimientos en materia de pedagogía que estos practiquen a la hora de transmitir el conocimiento, y por parte de los estudiantes hay un

desinterés, así como cierta pereza, pues se enfocan más en alcanzar una nota o aprobar una asignatura que en adquirir verdaderos conocimientos, los cuales serán los pilares para desarrollar plenamente su profesión. No visualizan que el aprendizaje es la base que les permitirá enfrentarse al campo laboral donde se presentarán todo tipo de dificultades y problemas que van directamente relacionados con la profesión y que los Contadores Públicos juegan un papel de suma importancia en las empresas, por lo que deben tener pleno criterio para dar soluciones, (Pérez, citado por Castaño & Palomeque, 2017).

En cuanto al aspecto profesional las empresas ya no están buscando un contador únicamente para hacer labores técnicas de llevar cuentas, sino que están buscando profesionales que le aporten a las compañías conocimiento, que aporten análisis para la toma de decisiones no solo financieras, sino también administrativas, legales y operativas, que tengan cualidades que ayuden a cumplir con la misión social (Castaño & Palomeque, 2017).

Hoy en día las organizaciones se preparan para enfrentar un mundo globalizado que trae consigo constantes cambios, especialmente en el área financiera, donde están obligadas a establecer estrategias empresariales y es aquí donde la Contaduría Pública juega un papel importante en el desarrollo de dichas estrategias que la hagan competitivas en el mercado.

Según Michael Porter, la estrategia competitiva trata sobre “ser diferente”, es decir, seleccionar una serie de actividades distinta a las que otros han seleccionado, para ofrecer una mezcla única de valor. Porter (citado por Mendoza, Rojano, & Salas, 2016). La Contaduría Pública dota al profesional de conocimientos en costos, presupuestos, finanzas para asesorar a las organizaciones en las áreas técnicas que permiten tener un control de los costos y gastos en los procesos de producción para que haya una constante mejora en la fabricación o prestación de servicios.

Como medida para determinar el éxito o fracaso de las empresas, la estrategia competitiva tiene como finalidad lograr que las empresas alcancen una posición rentable y sustentable tomando en cuenta a las fuerzas que rigen la competencia en la industria, (Ventajas competitivas, 2015). Como carrera universitaria, la Contaduría Pública forma profesionales capaces de interpretar y analiza la información económica, financiera y operacional que



provee las organizaciones, y a su vez están facultados para dar fe pública de la relevancia y veracidad de la información presente de las empresas.

De este modo, en base a la información poder relacionar y formular acciones para hacer estrategia, por lo cual tiene que ser subversivo, tanto con relación a las normas internas de la empresa, como con las de la industria para que la estrategia sea un proceso de descubrimiento (Gary Hamel, citado por Ballesteros, 2014). El proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera y la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, que hace referencia a la reforma tributaria estructural, obliga a que los Programas de Contaduría Pública se enfrenten a estos grandes retos, formando profesionales que interpreten los resultados y/o beneficios que los cambios traen consigo a las organizaciones.

Los procesos de preparación de la información contable a través de los distintos estados financieros, han sufrido cambios significativos en cuanto la presentación de la información financiera, generados por distintos sucesos que han contribuido y han obligado a estos cambios; sucesos como los escándalos corporativos que se han presentado en estos últimos tiempos (Actualicese.com, 2018), los cuales surgen por factores como la corrupción, el soborno, el fraude o el deseo de enriquecimiento de forma avara de muchas personas que están al frente de la dirección de las empresas; causando daños o perjuicio de una u otra forma a los distintos grupos de interés que han tenido o tienen relación con estas empresas que la mayoría de ellas han tenido cierto tipo de liderazgo del orden internacional, nacional o local; entre los grupos de interés que se han visto afectados podemos mencionar a proveedores, clientes, consumidores, trabajadores, el Estado a través de los impuestos que deja de percibir y el desempleo generado por cierres de alguna de estas empresas y hasta los mismos inversionistas se han visto perjudicados en estos hechos de fraude o corrupción. Estas son razones para que los sistemas y procesos de información financiera se adecuen con el objeto de controlar y minimizar al máximo que estos hechos ocurran por falta de unas prácticas contables que consoliden confianza a los interesados de la información financiera.

Por lo anterior, según informe de la International Accounting Standards Board (IASB) son más de 130 países que han venido implementando, ajustando o convergiendo su normatividad contable a las Normas Internacionales de Información Financiera; Colombia no ha

sido la excepción y en el año 2009, a través de la Ley 1314 de 2009 “por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento” (Congreso de la República de Colombia, 2009) . El objetivo que esta ley busca, quedo descrito en el artículo 1º de la misma ley que entre sus apartes establece que el Estado a través de las distintas entidades intervendrá la economía del país, estableciendo límites en la expedición de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, de igual modo, integrando un sistema único y homogéneo de alta calidad, que sea comprensible, transparente, comparable, pertinente y fiable; esto lo hace útil para la toma de decisiones por parte de los distintos grupos de interés, buscando con ello optimizar la productividad, la competitividad y un desarrollo integral de la actividad empresarial de nacionales y extranjeros.

Vale acortar, que también establece dentro de los objetivos de esta ley que su finalidad y en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento; cumpliendo los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el fin de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, el Estado se dirigió a la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por IFRS, las cuales fueron emitidas inicialmente por “International Accounting Standards Committee-IASC” desde los años 1973 hasta el año 2000. A partir del año 2001 este ente se transformó en “International Accounting Standards Board (IASB)”, organismo este que se encargó de la revisión y posterior aprobación de los estándares ya emitidos por el anterior organismo e inicia con la emisión de nuevos estándares (IFRS, 2017).

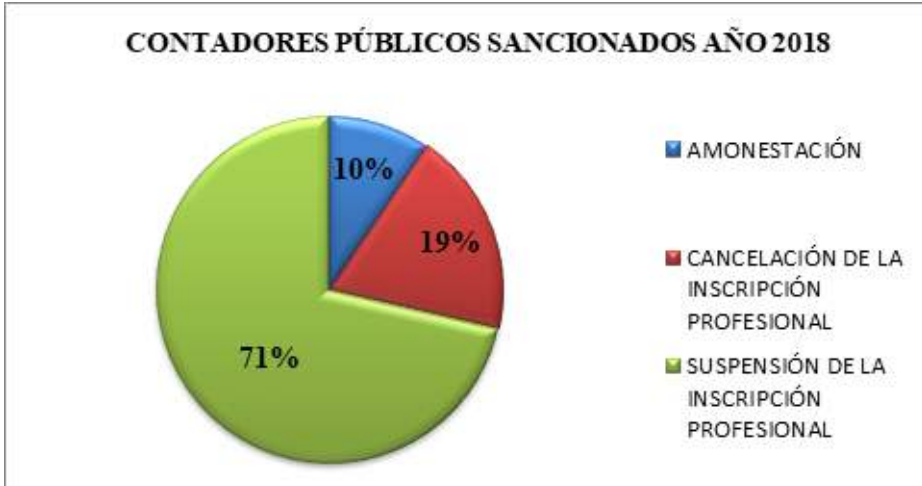
Por todo esto, desde el punto de vista curricular los Programas de Contaduría Pública están enfocados en la formación de profesionales integrales, con competencias no solo en información contable confiable y oportuna, sino también darla a entender y conocer a la alta gerencia, que le ayude a tomar decisiones que buscan la generación de valor en la empresa.

## Ética e investigación

Los programas de Contaduría Pública en Colombia establecen en su propósito de formar de manera integral a los profesionales, en donde la investigación y la ética juegan un papel muy importante, puesto que son elementos transversales a través de los cuales se puede fortalecer la conducta de los contadores en todas las esferas, transmitiendo principios al comportamiento ético, la posibilidad de crecimiento experimental, teórico e intelectual, que deben ser reflejados en entornos diferentes al académico, fomentando la formación integral, solidaria y humana, rompiendo el típico esquema basado en las lógicas individualistas y mercantilistas.

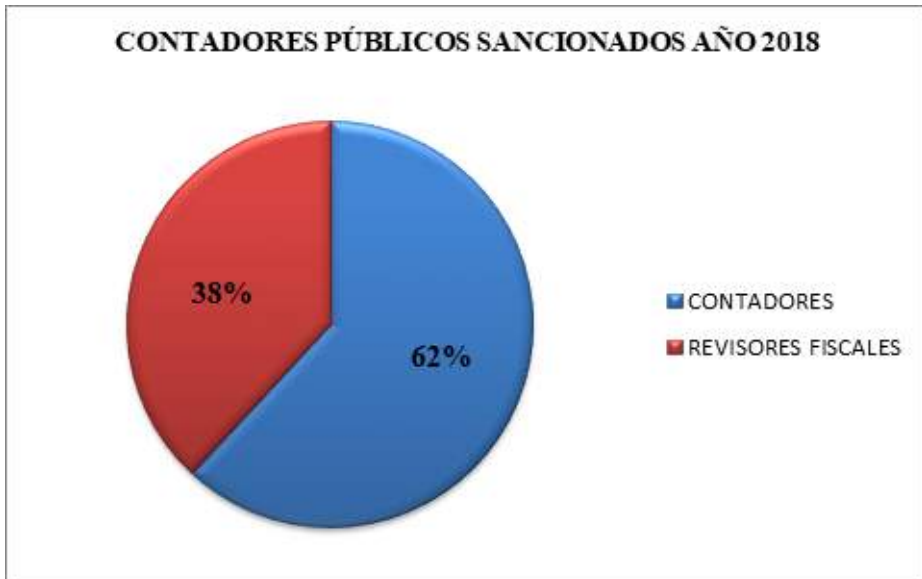
Es de resaltar que el ejercicio profesional de la Contaduría Pública en Colombia, se regula dentro de unas normas éticas establecidas en la Ley 43 de 1990, "...como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos", (Congreso de la República de Colombia, 1990). Es preocupante encontrar que en los últimos cinco años 504 contadores han sido sancionados disciplinariamente, siendo la violación contra la fe pública y la violación al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés, las conductas más incurridas (Junta Central de Contadores, 2013).

Durante el año 2018, a fecha de corte de noviembre 7, la oficina de registro de Estadística de la Junta Central de Contadores (JCC) reporta un total de 21 Contadores Públicos sancionados, por distintos tipos de sanción, de los cuales el 10% (2) son por amonestación, el 19% (4) por cancelación de la inscripción profesional y el 71% (15) por suspensión de la inscripción profesional, (gráfica 1).



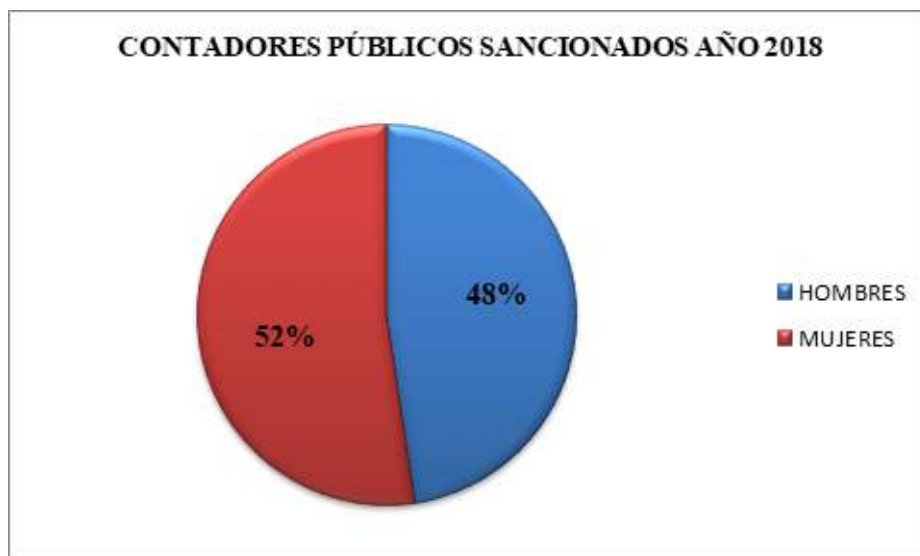
**Grafica 1.** *Contadores Públicos Sancionados año 2018.* Fuente: Junta Central de Contadores

De igual forma, manifiesta que las sanciones impuesta según el cargo corresponden al 62% (13) a Contadores y el 38% (8) a Revisores Fiscales, (grafica 2)



**Grafica 2.** *Contadores Públicos Sancionados año 2018, discriminado según el cargo.* Fuente: Junta Central de Contadores

Finalmente, informa que los sancionados según el género están representados en el 48% (10) son hombres y el 52% (11) son mujeres, (gráfico 3).



**Gráfica 3.** Contadores Públicos Sancionados año 2018, según el género. Fuente: Junta Central de Contadores

También es importante resaltar la influencia del consumismo en la Academia, tanto que las universidades públicas y privadas están mirando la educación como un servicio, dejando a un lado la garantía de esta como derecho constitucional. La contaduría no está excepta de esta situación, partiendo que el deber ser de un contador es responder a las necesidades de las empresas, pero en la realidad se concibe como una profesión técnica e instrumental, en donde el contador solo lleva cuentas, presupuestos, declaraciones de impuestos.

La Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, es una entidad pública de orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en virtud de lo establecido en el Artículo 71 de la Ley 1151 de 2007. Esta entidad tiene función misional ser el organismo rector de la profesión de la Contaduría Pública, responsable del registro, inspección y vigilancia de los contadores público y de las entidades prestadora de servicios propios de las ciencia contable, y que actúa como Tribunal Disciplinario para

garantizar el correcto ejercicio contable y la ética profesional (Actualicese, 2011)

De igual forma la Dirección de Impuesto y Aduana Nacional (DIAN), reporta, a 31 de diciembre de 2017, un total de 15 contadores públicos sancionados por contribuir a la evasión de impuesto (DIAN, 2018).

La Dirección de Impuesto y Aduana Nacional, es una entidad pública de orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tiene entre sus funciones la recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el incumplimiento de las obligaciones tributarias referente a los impuesto de renta y complementarios, de timbre nacional y sobre las ventas. (el presidente de la República de Colombia, 1999)

El Estatuto Tributario faculta a la Dirección de Impuesto y Aduana Nacional, para sancionar a los contadores públicos cuando se encuentren inmersos en algunas de las faltas tipificadas en los Srtículos 659 al 660 de Estatuto Tributario, previo agotamiento de los recursos a que haya lugar.

Una reciente investigación de la Universidad Libre permitió desarrollar un modelo procedimental con el objetivo de evaluar en valores y en ética a los futuros contadores públicos del país. En la aplicación de este diseño, participaron cerca de 1.260 jóvenes de diferentes universidades de Bogotá. En una prueba piloto con cerca de 100 estudiantes de contaduría, alumnos de octavo a decimo semestre, arrojó con preocupación, que el 64% de los encuestados reconoció que durante la carrera no se sentía evaluado en valores ni en ética (Unilibre, 2018). Esto exige una revisión curricular de los programas, en la cual se mejore la preparación en formación ética.

La Conducta Ética es un componente esencial de la formación integral del Contador Público, la Ética se considera como la forma de actuar con base en unos principios, que son adoptados a nivel de la etapa matricial como a su vez en el desarrollo de la individualidad enmarcada en una independencia que se desarrolla de forma paulatina a lo largo del crecimiento del ser humano. Esos principios se convierten con el tiempo en ideales y parámetros que direccionan el paradigma de comportamiento del individuo, el cual depende de la Aceptación Moral de

una cultura así como el contexto social y político en que se encuentre. (Vélez, 2012, p. 11).

Es preciso traer a los actuales momentos las palabras del Dr. Hernando Bermúdez Gómez, profesor del Programa de Contaduría Pública de la Pontificia Universidad Javeriana en su ensayo “La educación contable en Colombia – Reflexión de cara al siglo XXI”, establece que el contador en este país tiene que desarrollar su función en un medio inseguro, lleno de corrupción, dificultando la objetividad de las acciones. Esto le confiere importancia a la formación integral con valores, muy a pesar del ambiente que los rodea, afirma que: “Volver nosotros hacia el área formativa es necesario, definitivamente necesario, para la supervivencia de la profesión en Colombia, porque no se le cuestiona a la profesión en Colombia por lo que sabe si no por lo que hace”. (Gómez, 1995, p. 6)

Por su parte Macías, en el año 2016 en su artículo expone las debilidades de los contadores en el ámbito académico desde la concepción de autores como Patiño, Romero y Jara, quienes en el año 2010 expresan las debilidades de los profesionales en ciencias contables colombianos en materia del manejo de idiomas extranjeros, poca producción de nuevo conocimiento, baja formación de postgrado en el área y poco tiempo dedicado a la investigación. Patiño, Romero y Jara, 2010 citado por (Macías, 2016, p. 43).

Además, este autor recalcó que existe la necesidad de formar más académicos con títulos de postgrado contables como maestrías, doctorados e idiomas, la importancia de fortalecer y dedicar más tiempo a la investigación contable. Para afrontar estas necesidades se han llevado a cabo estrategias como alfabetización, ambiente didáctico para despertar el espíritu de lectura, y el interés por los semilleros de investigación en los estudiantes de Contaduría de los primeros semestres, también se realizan congresos anuales, entre otras estrategias.

Esto reafirma lo dicho por el Dr. Camilo Franco, docente del Departamento de Contaduría Pública de la Universidad Central, en su artículo escrito el 01 de marzo de 2017, en conmemoración del día del Contador Público en Colombia:

La investigación contable colombiana goza de reconocimiento internacional; sus avances proceden de aproximadamente

cuatro décadas de desarrollo de una tradición académica cuya situación de consolidación deben convertirse en un insumo fundamental en el circuito de producción de la regulación contable. Este propósito involucra los centros de investigaciones al interior de las instituciones universitarias, así como los centros independientes de investigación. (Franco, 2017)

En este sentido, es determinante la aportación de Vélez (2012), quien señala que la investigación y la ética son fundamentales en la formación de los estudiantes de ciencias contables, y que de este modo es muy importante aplicarlo en el currículo académico, rompiendo el estigma de que estas dos asignaturas son complementarias y de menor importancia.

### **Análisis de la situación actual**

La Contaduría Pública pasó de ser considerada por los empresarios como una obligación legal a una profesión que aporta conocimiento y desarrollo a las organizaciones, gracias a los avances teóricos y al ámbito profesional, jalonado por las grandes exigencias económicas, financieras, de control, ética, fiscal, entre otras, de un mundo globalizado que exige relevancia y fiabilidad en la información contable para la toma de decisiones.

Para lo cual las Instituciones de Educación Superior no han sido ajenas a este gran reto, mediante la actualización permanente del currículo de los Programas de Contaduría Pública ajustado a las exigencias internacionales, soportados en los lineamientos que sobre la formación contable dan los estándares internacionales de educación emitido por la Internacionales Federation of Accountants (IFAC), se decide la consecuente enseñanza de los estándares internacionales de contabilidad, auditoría y códigos de ética que han generado cambios muy afondo en el proceso de formación del Contador Público en Colombia, transformando su factor identitario convirtiéndolo en un verdadero asesor con alto perfil gerencial que contribuya al desarrollo y sostenimiento de las organizaciones.

Los diferentes hechos de escándalos de corrupción que se han presentado en nuestro país, los cuales se han visto involucrados los profesionales de la Contaduría Pública, donde la Junta Centra de Contadores reportó, a través de su página web ([www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co)), para el año 2016, un total de 124 sanciones impuestas (65 contadores público,



58 revisores fiscales, 1 otros); para el año 2017 reporta 87 sanciones (43 Contadores público, 42 Revisores Fiscales y 1 otros) y a 7 de noviembre de 2018, reporta un total 21 sanciones impuestas (13 contadores públicos, 8 revisores fiscales), siendo la conducta más sancionada contra la fe pública, refleja la preocupación de las Instituciones de Educación Superior, desde lo curricular, seguir avanzando en la formación de profesionales integrales, mediante la aplicación de la ética, para generar un cambio positivo en los profesionales.

Baracaldo y Daza (2015), concluyen que en Colombia, debido a los cambios que ha tenido nuestro sistema penal colombiano acusatorio, se ha visto en la necesidad de contar con técnicas financieras especializadas forenses, desarrolladas por los investigadores judiciales por equipos interdisciplinarios, los Programas de Contaduría Pública que ofertan las Instituciones de Educación Superior (IES) no contemplan temas de auditoría forense con suficiente profundización. Han determinado que, de las 25 universidades con Programas de Contaduría Pública acreditados, solo tres (3) incluyen en sus planes de estudio la formación de auditoría forense o como de énfasis profesional.

La contaduría forense permite obtener y mostrar información contable, financiera, administrativa o legal, con características que sean aceptadas por una corte de jurisprudencia, en caso que se haya dado un crimen económico, de ahí surge la necesidad de que las personas adquieran una visión integral, que facilite evidenciar los infracciones como fraude, corrupción administrativa, lavado de activos y terrorismo.

Los Programas de Contaduría Pública, desde la investigación, incentivan a los estudiantes a seguir aprendiendo, capacitándose, a ser proactivos, apórtale experiencia y conocimiento a la profesión, que además, es un requisito esencial para la acreditación de las universidades, pasar de la categoría de institución universitaria a ser universidad. Es necesario dirigir a nuestros estudiantes al compromiso de escribir, ayuda a clara ideas y a difundir el pensamiento, fundamentarlo en la base epistemológica de la Contabilidad que le permita formarse como investigador, para que estén preparados para elaborar y ejecutar proyectos de investigación que tengan incidencias en el desarrollo empresarial.

## Conclusiones

A modo de conclusión, podemos establecer algunas consideraciones acerca del panorama Nacional de los Programas de Contaduría Pública en los siguientes aspectos.

En primer lugar, las instituciones que ofrecen el Programa de Contaduría Pública han venido ajustando sus planes de estudio acorde al nuevo orden y a las exigencias normativas que regulan la información contable y financiera con el propósito de formar profesionales de la Contaduría Pública capaces de generar información que sea verificable, fiable, comparable y útil para la toma de decisiones por parte de los grupos de interés.

En segundo lugar, la importancia que las IES le han dado a los procesos de Acreditación de los Programas de Contaduría Pública con el objeto de mejorar la calidad en la formación de sus profesionales y su planta de docente.

En tercer lugar, se ha roto el paradigma de ver al profesional de la Contaduría Pública como un simple tenedor de libro, que durante muchos años ha ensombrecido el desempeño y funciones de nuestra profesión. Los Programas de Contaduría Pública que se ofertan en muchas de las universidades coinciden en formar verdaderos asesores empresariales que contribuyan a la planeación de la salud financiera de las organizaciones.

Finalmente, la ética y la investigación son elementos fundamentales en el proceso de formación del Contador Público, pues los principales usuarios de la información esperan obtener de ella el beneficio de confiar de lo que se informa, para lo cual los Programas de Contaduría Pública enfatizan en la ética profesional y en la formación de profesionales proactivos con capacidades para afrontar los diferentes retos que presenta el ejercicio de la profesión.

## Referencias

- Junta Central de Contadores. (2013). [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co). Recuperado el 02 de 03 de 2018, de [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co): <http://www.jcc.gov.co/tramites-y-servicios/servicios/sanciones/contadores-sancionados>
- Actualicese. (2011). Actualicese. Obtenido de <https://actualicese.com/normatividad/2011/07/28/acuerdo-014-de-28-07-2011/>
- Actualicese.com. (Julio de 2012). Actualicese.com. Recuperado el 2018, de <https://actualicese.com/actualidad/2012/07/26/estadisticas-y-otros-temas-de-interes-para-la-profesion/>
- ALAFEC. (2003). Boletín N°1. Mexico: Gaceta.
- Baeza. (2002). De las metodologías cualitativas en investigación científico social. Diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido. Editorial de la Universidad de Concepción.
- Ballesteros, M. (2014). El Contador Público Dentro de la Estrategia Empresarial. Universidad Militar Nueva Granada.
- Castaño, D. S., & Palomeque, Y. y. (2017). PANORAMA ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA EN MEDELLÍN. *Ágora Revista Virtual de Estudiantes*, 5, 10-18.
- Castillo, C., Córdoba, J., & Villareal, J. (2014). ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN (IES) EN CONTABILIDAD. (U. d. Nariño, Ed.) *Tendencias*, XV(2), 118-135.
- Comunidad Contable. (09 de Julio de 2013). LEGIS. Obtenido de [http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/P/panorama\\_academico\\_de\\_la\\_contaduria\\_colombiana/panorama\\_academico\\_de\\_la\\_contaduria\\_colombiana.asp?Miga=1](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/P/panorama_academico_de_la_contaduria_colombiana/panorama_academico_de_la_contaduria_colombiana.asp?Miga=1)
- Congreso de la República de Colombia. (1990). Ley 43 de 1990.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1314 de 2009.
- Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1753 de 2015. 114. Bogotá.
- Consejo Nacional de Acreditación CNA. (23 de 02 de 2018). [www.cna.gov.vo](http://www.cna.gov.vo). (P. d. Acreditados, Productor) Recuperado el 23 de 02 de 2018, de [www.cna.gov.vo](http://www.cna.gov.vo): <https://saces.mineduacion.gov.co/cna/Buscador/BuscadorProgramas.php?>

- DIAN. (06 de 03 de 2018). [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co). Recuperado el 03 de 06 de 2018, de [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co): [https://www.dian.gov.co/Contadores\\_Sancionados\\_DIAN/Contadores\\_Sancionados\\_por\\_la\\_DIAN\\_y\\_UAE\\_JCC\\_DIC\\_29\\_2017.pdf](https://www.dian.gov.co/Contadores_Sancionados_DIAN/Contadores_Sancionados_por_la_DIAN_y_UAE_JCC_DIC_29_2017.pdf)
- Dinero. (25 de 05 de 2017). <http://www.dinero.com>. Recuperado el 28 de 03 de 2018, de <http://www.dinero.com>: <http://www.dinero.com/edicion-impresa/caratula/articulo/que-es-el-reconocimiento-de-calidad-de-las-universidades/245929>
- EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (1999). DECRETO 1071 DE 1999.
- Franco, C. (2017). Universidad Central. Obtenido de <http://www.ucentral.edu.co/noticentral-uc/retos-para-la-profesion-contable>
- Gómez, H. B. (1995). La educación contable en Colombia. Reflexión de cara al siglo XXI. Recuperado el 24 de 03 de 2018, de [www.javeriana.edu.co](http://www.javeriana.edu.co): [www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/ensayos/ensayoencuentro.docx](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/ensayos/ensayoencuentro.docx)
- ICETEX. (2018). [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co). (I. C. CALIDAD, Productor) Recuperado el 23 de 02 de 23, de [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co): <https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/cr%C3%A9ditoeducativo/institucionesconacreditaci%C3%B3ndealtacalidad.aspx>
- IFRS. (2017). Recurso para reguladores. Recuperado el 19 de 04 de 2018, de Recursos para reguladores: <http://www.ifrs.org/regulators/>
- Instituto Nacional de Contadores Públicos - INCP. (28 de 07 de 2015). [www.incp.org.co](http://www.incp.org.co). (L. n. hoy, Productor) Recuperado el 23 de 02 de 2018, de [www.incp.org.co](http://www.incp.org.co): <https://www.incp.org.co/los-nuevos-retos-de-los-contadores-publicos-de-hoy/>
- Junta Central de Contadores. (2013). <http://www.jcc.gov.co/>. Recuperado el 02 de 03 de 2018, de <http://www.jcc.gov.co/>: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rWgADPeZXID1ovRGzAH5Sq37\\_xR--Qb2UGvxAENg71w/edit#gid=1792958402](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rWgADPeZXID1ovRGzAH5Sq37_xR--Qb2UGvxAENg71w/edit#gid=1792958402)
- Legis. (13 de 07 de 2013). [www.comunidadcontable.com](http://www.comunidadcontable.com). (P. a. Colombia, Productor) Recuperado el 02 de 23 de 2018, de [www.comunidadcontable.com](http://www.comunidadcontable.com): [http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/P/panorama\\_academico\\_de\\_la\\_contaduria\\_colombiana/panorama\\_academico\\_de\\_la\\_contaduria\\_colombiana.asp](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/P/panorama_academico_de_la_contaduria_colombiana/panorama_academico_de_la_contaduria_colombiana.asp)

- Macias. (2016). La investigación contable colombiana frente a los nuevos criterios de medición de Colciencias. En Contexto, 39-48.
- Macias, H. A. (2016). La investigación contable colombiana. En Contexto, 43-44.
- Mendoza, Rojano, & Salas. (2016). El pensamiento estratégico como herramienta de innovación tecnológica en las PYMES. Uniexternado, 50-65.
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). Compendio Estadístico de la Educación Superior en Colombia. Compendio Estadístico de la Educación Superior en Colombia-SACE, Imprenta Nacional de Colombia, 36-39.
- Portafolio. (19 de 01 de 2018). <http://www.portafolio.co>. Recuperado el 18 de 03 de 2018, de <http://www.portafolio.co>: <http://www.portafolio.co/economia/empleo/las-profesiones-mas-demandadas-por-las-empresas-513431>
- Porter, M. (2011). ¿qué es la estrategia? Harvard Business Review, 103.
- Porter, M. (2015). Ventajas competitivas. Mexico: Grupo editorial Patria.
- Poveda, B. (20 de abril de 2011). GANDRES182. Recuperado el 5 de febrero de 2018, de <http://gandres182.blogspot.com/2011/04/historia-de-la-contaduria-publica-en.html>
- Ramos, S. T. (2003). Hacia la acreditación de programas de Contabilidad. Quipuramayoc, 85.
- Rodriguez, N. d. (1999). Campo de trabajo de la Contaduría pública en el Salvador . UES.
- Sabino, T. (2003). HACIA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTABILIDAD. Quipukamayoc, 81 86.
- unilibre. (2018). <http://www.unilibre.edu.co>. Recuperado el 02 de 03 de 2018, de <http://www.unilibre.edu.co>: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/3417-504-contadores-publicos-han-sido-sancionados-por-casos-de-corrupcion-revela-informe>
- Universia Colombia. (02 de 10 de 2017). <http://noticias.universia.net.co>. Recuperado el 27 de 03 de 2018, de <http://noticias.universia.net.co>: <http://noticias.universia.net.co/>

educacion/noticia/2015/12/17/1134832/20-carreras-universitarias-mayor-demanda-mejor-pagadas-colombia.html#

Vásquez. (2005). *Hermenéutica y Análisis Cualitativo*. Universidad de Chile , 1.

Vélez, L. E. (2012). *Ética e investigación elementos claves para el dimensionamiento de la formación integral del Contador Público*. Adversia, 1-20.

Vivir, R. (26 de 03 de 2018). En 14 departamentos no hay universidades acreditadas. *El Espectador*.